



Resolución Jefatural

N° 017 -2018-CENEPRED/J

Lima, 22 ENE 2018

VISTOS:

El Informe Técnico N° 001-2018-CENEPRED/OA/LOG, de fecha 19 de enero de 2018, emitido por el Especialista en Logística de la Oficina de Administración y el Informe N° 018 - 2018-CENEPRED/OA, de fecha 19 de enero de 2018, emitido por la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2018;

Que, por Resolución Jefatural N° 128-2017-CENEPRED/J del 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 025: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, concordante con el artículo 6 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056 - 2017 - EF, establecen que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, previendo las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, siendo aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, a través del Informe Técnico de vistos, el Especialista en Logística propuso el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2018, para el visado, aprobación y publicación respectiva; asimismo, señaló que dicho instrumento se formuló de acuerdo a los



lineamientos establecidos en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y otras normas relacionadas con la materia;

Que, conforme a lo señalado en el Informe de vistos, la Oficina de Administración, como ente responsable de planificar los procedimientos de selección ha identificado, procesado y consolidado los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas, en función a la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, proponiendo la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341; el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Directiva N° 005-2017- OSCE/CD; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018 y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 291-2016-PCM;

SE RESUELVE:

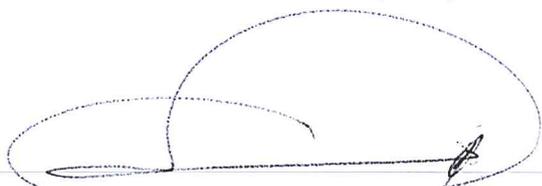
Artículo 1°. - Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 025: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED para el año fiscal 2018, que se detalla en el Anexo 1 (un folio) que forma parte de la presente Resolución Jefatural.

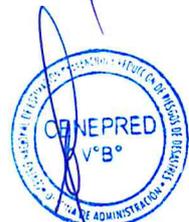
Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración publique la presente Resolución Jefatural y su respectivo Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres correspondiente al año fiscal 2018, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración de la entidad y en el Portal Institucional del CENEPRED www.cenepred.gob.pe.

Artículo 4°.- Notifíquese la presente Resolución Jefatural a las Direcciones y Oficinas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


VICEALMIRANTE (R)
VLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
JEFE DEL CENEPRED





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200390-CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
 C) SIGLAS : CENEPRED
 F) PLIEGO : CENEPRED

B) AÑO : 2018
 E) RUC : 20543891755

D) UNIDAD EJECUTORA : CENEPRED
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017 - 2018 - CENEPRED/J

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	7611150100255355	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	87,277.50	15	01	31	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística		0 - SI
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	100,750.00	15	01	31	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística		0 - SI
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MENSAJERÍA	7810220300360208	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	74,232.00	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística		0 - SI
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INTERNET	8312170300232426	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	594,720.00	15	01	31	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística		0 - SI
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	693,000.00	15	01	31	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística		0 - SI
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS	7811150200352926	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	85,400.00	15	01	31	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística		0 - SI

